



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1o.- Inclúyese en los presupuestos de los ejercicios fiscales de los años 1992 y 1993 una partida de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000.-) que se tomarán de Rentas Generales para la adquisición de elementos y puesta en marcha de las obras necesarias para el balizamiento, puesta en funcionamiento de un sistema operativo por instrumentos para la navegación aérea, y ampliaciones indispensables de la terminal aérea de cargas y pasajeros, en el aeropuerto "Arturo Umberto Illia" de la ciudad de General Roca.-

Artículo 2o.- El Poder Ejecutivo, a través del organismo competente, efectuará las correspondientes llamadas a licitación o concursos de precios para las adquisiciones y obras aludidas en el transcurso de los años 1992 y 1993.-

Asimismo, iniciará los trámites pertinentes ante las autoridades nacionales para obtener la habilitación definitiva una vez concluidas las obras de la estación aérea con la mayor calificación posible.-

Artículo 3o.- Comuníquese y archívese.-

COMUNICACION N° 75/1992